

Proponen exigir acreditación de parentesco con menores de edad en hoteles

Posted on 13 de octubre de 2026 by Diario Humano



La iniciativa busca que establecimientos de hospedaje verifiquen la documentación de personas adultas acompañadas de menores y apliquen protocolos para prevenir posibles delitos.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada Teresita Valentín Vázquez (MORENA) propuso reformas a la Ley de Turismo de Baja California Sur para armonizarla con la ley federal y establecer la obligación de aplicar protocolos preventivos y medidas de seguridad en hoteles, para prevenir situaciones de riesgo de menores de edad.

Los huéspedes que sean acompañados por menores de edad deberán acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan; de lo contrario, se les deberá negar el servicio y dar aviso

a las autoridades investigadoras correspondientes sobre la posible comisión de algún delito.

La iniciativa propone adicionar dos fracciones al artículo 40 de la Ley de Turismo estatal, armonizando la legislación estatal con las disposiciones aprobadas por el Senado de la República el pasado 7 de octubre.

Valentín Vázquez citó que la iniciativa recién avalada por el Congreso de la Unión fue propuesta por ella el 29 de abril de 2025 para establecer medidas de prevención contra la explotación sexual infantil y otros delitos que pudieran cometerse mediante los servicios de hospedaje.

El trámite parlamentario de la dicha iniciativa llegó a la primera lectura de su dictamen el pasado mes de mayo; entonces surgieron diversas opiniones y la iniciadora y comisión aceptaron seguir perfeccionando el proyecto de decreto.

Esa reforma contempla protocolos para identificar posibles delitos y medidas de seguridad para verificar la documentación correspondiente cuando personas adultas viajen acompañadas de menores de edad, abundó Valentín Vázquez.

“No estamos inventando una obligación ajena a la realidad del sector turístico, estamos incorporando a nuestra legislación una medida de protección que ha recibido respaldo nacional”, afirmó la iniciadora al pedir el apoyo de la asamblea legislativa a la nueva propuesta.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Asuntos Comerciales y Turísticos para su análisis y dictamen.